

LICENCIA PROMOCIONAL

TIPO DE LICENCIA * (marcar con X)

LICENCIA PROMOCIONAL GRATUITA. Únicamente altas de juveniles-infantiles que no hayan estado en ALTA en la temporada anterior.

Las solicitudes que sean renovaciones (que estén de alta en esa u otra sociedad en la temporada anterior) NO SE TRAMITARAN sin más trámite, siendo responsabilidad de la sociedad su comprobación.

③ **JUVENIL**

de 14 a 17 años

⑧ **INFANTIL**

Hasta 13 años

⑥ **JUVENIL raza**

de 14 a 17 años

DATOS DEL DEPORTISTA

DNI/NIF:			
APELLIDO 1º			
APELLIDO 2º			
NOMBRE			
DOMICILIO			
LOCALIDAD			
Cod. Postal	PROVINCIA		
FECHA NACIMIENTO	TELEFONO		

A CUMPLIMENTAR con las licencias de INFANTIL y JUVENIL (y MUJER cuando la deportista sea menor de edad)

D./Dª _____ con D.N.I. _____, como padre/madre/tutor del menor, autorizo a éste, obtener y renovar la Licencia Federativa en una Sociedad afiliada a la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, para la práctica y tenencia de palomos deportivos, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia. Asimismo autorizo y me hago responsable de su participación en las competiciones oficiales que organice la Federación o las Sociedades inscritas en esta y declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

Murcia, a ____ de _____ de 2. ____.

FIRMA PADRE/MADRE

Fdo. _____

Correo electrónico

Si desea recibir información por este medio de la Federación, indique su correo

SOLICITO, la licencia federativa a través de la Sociedad indicada, no habiendo tramitado ninguna otra petición que implique duplicidad de la licencia. Asimismo declaro conocer y aceptar las normas generales de la Sociedad y de la Federación de Colombicultura, comprometiéndose a cumplirlas, y en virtud de lo cual lo firmo.

A CUMPLIMENTAR por el DEPORTISTA QUE SOLICITA LA LICENCIA

Murcia, a ____ de _____ de 2. ____.

FIRMA DEL DEPORTISTA

Fdo. _____

A CUMPLIMENTAR Y SELLAR OBLIGATORIAMENTE por el SECRETARIO de la SOCIEDAD

Código Sociedad: _____ **SOCIEDAD DE:** _____

D. _____, con D.N.I. _____, **SECRETARIO** de la Sociedad indicada: **CERTIFICO:**

Que los datos que se indican corresponden al deportista indicado y que al igual que las personas que firman, lo han hecho en mi presencia.

Murcia, ____ de _____ de 2.0 ____.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

SELLO sociedad obligatorio

Fdo. _____

PARA TODOS LOS SOCIOS NUEVOS, AUNQUE EL AÑO ANTERIOR HUBIERAN OBTENIDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE OTRA SOCIEDAD DISTINTA A LA QUE TRAMITA LA SOLICITUD., SE DEBERÁ PRESENTAR ESTE MODELO DE "ALTA" Y SE ADJUNTARÁ FOTOCOPIA DEL DNI

POR FAVOR, si no lleva la FOTOCOPIA DEL DNI ó el SELLO y firma de la Sociedad, NO ENTREGUE ESTE IMPRESO



1.- Deben ser altas, no serán válidas las renovaciones de licencias que estén en alta en la temporada anterior, aunque sea por otra sociedad.

Todas las solicitudes que estén de alta, en su sociedad o en otra, independientemente de la sociedad donde estén, serán rechazadas y no se tramitarán, sin ningún tipo de trámite.

Debe ser la sociedad solicitante la que compruebe y cambie el deportista.

2.- los beneficiarios de esta licencia deberán ser menores de 17 años (o que los cumplan en este año y los mayores de 6, ya que se trata de una licencia de promoción de los jóvenes, por lo que se entienden que están o van a asistir a la competición.

3.- Deben utilizar el modelo oficial habilitado para estas licencias.

Las demás licencias se seguirán tramitando con su modelo correspondiente y previo abono de la misma.

4.- Se deberá presentar obligatoriamente el DNI del infantil-juvenil junto con la solicitud. Cuando sea menor de 14 años (solo infantiles), podrá presentar fotocopia de la hoja del libro de familia.

Las solicitudes que no lleven esta documentación (DNI o hoja libro familia), serán rechazadas sin más trámite.

5.- Estas licencias contabilizarán para el reparto de tarjetas de los comarcales, SIEMPRE que se obtengan antes del día 30 de mayo. Después podrán obtenerlas también, pero no contabilizaran para el reparto.

6.- Recuerden que la solicitud debe ir firmada por los tutores/padres legales del niño.

7.- Recuerde que debe ir sellada por la Sociedad y firmada.

EL PLAZO PARA PODER SER CONTABILIZADAS TERMINA EL DIA 24 DE MAYO.

Posteriormente podrán obtenerlas hasta el 31 de julio pero no contarán para el reparto de las tarjetas.

TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN TENER 6 AÑOS CUMPLIDOS Y SER MENORES DE 17 AÑOS (cumplirlos en este año)